

## Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-  
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-  
nales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripcion.

## PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número  
veintiocho.

## FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-  
tracion en libranza ó sellos de correos.

## DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## Dios y Hueros.

### EL DÉFICIT.

Todo se enlaza fatalmente en nuestra desgraciada España. A gobiernos que se suceden dejando grandes descubiertos en los presupuestos, responden unísonos, con una regularidad matemática los ayuntamientos y las corporaciones provinciales como si no llevasen otra mira que la de singularizarse á cual más en ese desconcierto general.

Hasta cierto punto, podria tenerse alguna indulgencia hacia los gobiernos que rigen los destinos del país, en vista de que los males que deploramos cuentan un origen bastante añejo, basado principalmente en nuestras discordias civiles y la falta de buena administración que, hasta ahora ha sido el sello más marcado de nuestra nacion; pero esto no absuelve de ningún modo á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, que sin meditacion suficiente han seguido en sus despilfarros el fatal ejemplo que el gobierno y administraciones centrales les legaran.

De aquí resulta un cuadro verdaderamente lamentable, á la par que desconsolador que, por los tintes oscuros que va adquiriendo de día en día, merece llamar seriamente la atencion de los hombres pensadores, atentos solo á las buenas reglas de orden y acertada gestion de los negocios, que quisieran ver definitivamente planteadas en nuestra trabajada nacion.

Si queremos convencernos de lo que llevamos expuesto, no tenemos más que tender la vista á lo que pasa en la corte y en las principales capitales de la monarquía. En la primera veremos entre ejemplos mil de desaciertos, las reliquias que en pos de sí ha dejado el funestísimo empréstito Erlanger y la creciente deuda que de año en año se va acumulando, con la misma facilidad que se hace la bola de nieve, formando sarcástico contraste esa situacion tan precaria y lastimosa con los fastuosos gastos con los cuales la corporacion municipal ha solemnizado ciertos acontecimientos, queriendo sobrepujar en esplendor á las capitales más ricas de Europa; como si ese oropel pudiera enganar á nadie acerca de la verdadera situacion financiera de nuestro país. Si esto acontece en la capital de la monarquía ¡qué extraño es que en provincias hallen

eco y tomen carta de naturaleza, esas mismas tendencias á aparentar lo que no hay, como si tarde ó temprano no tuviese que llegar el día de la liquidacion?

Bochornoso es decirlo, pero en vano sería disimularlo: con la funesta costumbre de empréstitos y de trampa adelante erigida en sistema, caminan las corporaciones fatalmente á la bancarrota, de la misma manera que, desprendido de la alta cima, el peñasco tiene que rodar con precision hasta el abismo.

Se dirá tal vez, que es imposible vivir á la moderna y pagar á la antigua, frase de un célebre hombre de Estado que conocia á fondo las necesidades de la época actual; pero una cosa es el gasto bien meditado de un servicio indispensable, que á veces puede ser hasta reproductivo, y otra el despilfarro, el desordenado empleo de capitales en cosas superfluas, hijas más bien del capricho y del prurito de imitacion, que del justísimo deseo de llenar una verdadera necesidad.

Esto sentado, nada deben sorprendernos las estupendas noticias que continuamente salpican las columnas de los periódicos. Unas veces se refieren al servicio de alumbrado á punto de suspenderse en la capital A ó B porque los descubiertos del ayuntamiento son tales que la empresa carece de medios para continuarlo: otras evidencian lastimosamente la carencia de medios con que cuentan para apagar un incendio que causa la ruina de varias familias, por hallarse desatendido tal ó cual servicio, por más que figura en números elocuentes en los presupuestos.

Clamores aquí, quejas donde quiera; esta es la comidilla cotidiana.

Las funestas consecuencias que se desprenden de la mala inversion de los arbitrios que gravan á los pueblos son harto dolorosas, y por lo tanto no nos decendremos á describirlas prefiriendo dejarlas á la consideracion y buen juicio de nuestros lectores; pero no pasaremos por alto la indignacion que nos causan las relaciones que con frecuencia leemos, de que la comision de tal ó cual ayuntamiento ó diputacion provincial se ha gastado cuatro ó cinco mil duros en un viaje á la corte, precisamente cuando se halla abrumada de deudas la corporacion que así juega con el dinero de sus

administrados. ¿No es esto hasta criminal? pues ejemplos como el que citamos se reproducen con harta frecuencia, para que podamos abrigar la menor duda acerca de su autenticidad.

No hay que forjarse ilusiones: el camino emprendido y la servil imitacion de lo que pasa en la corte perjudican notablemente á las capitales de provincia. El progreso tiene sus encantos, pero antes de adoptar ciertas medidas cubriéndolas con el pomposo nombre de mejoras, las corporaciones deben consultar sus propias fuerzas, imponiéndose sacrificios en armonia con sus recursos, sin comprometer los intereses de las generaciones venideras que bastante harán con subvenir á las múltiples atenciones que les habremos legado, sin tener que destinar la parte más sana de sus recursos ó arbitrios á la amortizacion de su deuda, cuya aglomeracion ha de esterilizar un día los más fecundos pensamientos y el planteamiento de mejoras urgentísimas. Privados hoy de los recursos que antes poseían, los pueblos no tienen más remedio que recargar exageradamente sus principales arbitrios; pero aun así, no logran satisfacer más que necesidades del momento cuando no traspasan los límites del presupuesto municipal, pues la causa siempre queda en pié, y nó es otra que la deuda, con su siniestro aspecto é ineludibles exigencias.

No creemos haber exagerado los males que nos aquejan. Quizás los hayamos juzgado con demasiada benevolencia; pero, sea de esto lo que fuere, nuestro deber es dar la voz de alarma para ver si logramos detener á nuestra generacion en la fatal pendiente en que se halla. Basta ya de imitaciones ruinosas; basta de aturdimientos, hora es ya de reflexionar con calma y serenidad acerca de la conducta que conviene seguir.

En el bosquejo que hemos trazado, no nos hemos referido á ninguna provincia en particular; hemos hablado en términos generales, teniendo presente que lo que es malo y de funestas consecuencias en una lo es en todas; pero no podemos prescindir de tomarnos un interés predilecto por lo que á la nuestra atañe; así, pues, nuestras exhortaciones tratándose de la última, tienen que ser naturalmente mucho más explícitas y nuestros consejos más enérgicos. Por lo

tanto, ciñendo nuestras advertencias á nuestro celoso municipio y á nuestra digna corporacion provincial, les invitamos fervorosamente á que mediten acerca de este desaliñado escrito, espejo fiel, sin embargo, de lo que actualmente ocurre, para que no se dejen arrastrar por el pernicioso influjo que en ellos pueda ejercer el espíritu innovador de la época, conservando en su administracion esa práctica prudente, buen sentido y procedimientos morigerados, que tanto han distinguido á nuestra provincia de las demás de la monarquía.

### Exterior.

El siglo presente se caracteriza por ese continuo deseo de investigacion y de descubrimientos, de critica y de análisis, de trastornos y de fatales ideas en su inmensa mayoría; Europa se revuelve en vertiginoso desconcierto, las grandes potencias intentan aplastar bajo el peso de sus cañones los pequeños estados, la piqueta revolucionaria no cesa en sus trabajos de zapa, el desconcierto está previsto, el cataclismo ha de realizarse, los hombres honrados, la familia, el hogar, están en peligro, pero vencerán sobre esta cruenta tempestad la razon, y las santas instituciones de la Iglesia contra quien hoy por desgracia dirigen con particular predileccion los enconos.

Italia pierde á dos de sus más ilustres hombres ó hijos Lanza y Medici que aunque revolucionarios de origen, no hay que dejar olvidado los especiales méritos que reunían.

El Czar publica un manifiesto concediendo nuevos fueros á los consejeros, únicos en su concepto capaces de librarle ó defenderle del puñal de los nihilistas; el conde Ignatieff es particularmente quien le merece más confianza; Skobelev pierde su prestigio y desde su alto puesto precipitase al destierro sin carácter definido ó limitado como igualmente perdiendo el mando; la popularidad de este personaje es mucha en Rusia y es de temer un conflicto; medida tan arbitraria, igual suerte le es, era al gran duque Vladimiro no pasando desapercibida para nadie la tirantez de relaciones que existe entre éste y el conde Ignatieff, medida ó ejecucion que por ahora no se verificará por tener que acompañar á su esposa enferma á Italia.

### Correspondencia.

Madrid 15 de Marzo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio:—La política sigue su curso de inercia, los señores diputados que no dejan ni por un momento el salon de conferencias, que le tienen cierto ca-

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (8)

JUAN DE THOMMERAY

por JULIO SANDEAU.

vieron á correr.—Lo que han sido esas relaciones, cómo han vivido, cómo han concluido, lo ignora. Lo único que sé es que en ellas mi hijo ha dejado hasta el orgullo de su alma. Ya no existe el joven á quien habeis conocido. ¡Ah desgraciado niño, cuán rápida fué tu caida! Se marchó de Pisa al fin del invierno y volvió á París. Aquí debía permanecer una semana, pasaron meses y meses y aun le estamos aguardando. Yo se lo dije todo á mi marido. Ambos hemos envejecido en la fé de nuestra juventud; ambos nos hemos figurado siempre que el amor que es el mayor de los bienes terrenales, era bastante rico de alegrías y dolores para poder bastarse á sí mismo; Juan fué el encargado de quitarnos esa ilusion. La condesa de R... le arrastraba por una corriente en la que nuestro modesto patrimonio no nos permitia seguirle. Le habíamos querido demasiado; á

la primera resistencia un poco seria se encabritó y mordió el freno. A las reconvencciones de su padre respondia á griete; los reproches de sus hermanos le irritaban; mis quejas apenas le conmovian. Yo le enviaba reservadamente todos los fondos de que podia disponer; estábamos ya exhaustos de recursos. Al cabo un día lanzó hacia nosotros un grito de espanto, el grito de un alma en la que la vida se rompe; renunciaba á ocupar su puesto entre nosotros, y en un adiós supremo, pedía perdón. Sí, te perdonamos. Vuelve, hijo mio! Vuelve, hermano! La casa que te llora se abre para recibirte, y celebraremos nosotros tambien, la vuelta del hijo pródigo. De esta manera lo llamábamos todos... y sin embargo, no volvió. El lazo fatal parecia roto; ¡qué otro encanto le podia retener?

Habia puesto fin á sus peticiones y hablaba vagamente de un largo trabajo que habia emprendido; con todo esto su ausencia se dilataba y estábamos esperándole siempre. Escribia á largos intervalos y en el tono de sus cartas habia algo de sequedad y sutileza que helaba el corazón. Ya no vivíamos; una sorda inquietud nos minaba sordamente.

Nuestros dos hijos mayores se disponian á marchar para enterarse de lo que sucedia é intentar el último esfuerzo, cuando de pronto algunos siniestros rumores que ya hace tiempo que corrian por el país, penetraron en nuestro hogar. Fué el señor Vicario del pueblo quien nos dió la voz de alarma. Este habia visto crecer á nuestros hijos; era el confidente, el consolado de nuestras penas. Se decia, se afirmaba en voz clara que Juan de Thommeray, nuestro hijo, arrastraba su nombre en una sociedad no frecuentada por espiritus rectos ni corazones honrados; que llevaba en París la fama de ser uno de los príncipes de la juventud holgazana, que poseia un hotel, que era dueño de caballos y que el juego alimentaba ese vergonzoso lujo. El cielo se hundia sobre nuestras cabezas.

No eran los hermanos quienes debian marchar, sino el padre. Volvió al cabo de algunos dias con los cabellos completamente blancos. Yo lo veo aun entrando en su morada en la que diez generaciones sucesivas habian conservado intacto el culto de la antigua virtud, en la que ninguno habia obrado mal, en la que la buena fama habia siempre

ocupado el lugar de la riqueza. Vino á mí y me dijo: mujer, no nos quedan más que dos hijos. Esto fué todo. Mas tarde supé lo que habia sucedido. En el momento de atravesar el dintel del hotel de Juan, donde este decia ocupar una modesta habitacion, un break, enganchado con cuatro caballos, salia estrepitosamente del patio. Dos lacayos con peluca blanca y cisaca galonada de oro, ocupaban el asiento de atras; Juan llevaba las riendas; sentada junto á él una criatura insolentemente adornada esparcia hasta las ruedas los vastos pliegues de su vestido flotante. Despues de haber visto al carruaje de nuestra deshonra alejarse y perderse en la venida de los campos Eliseos, Mr. de Thommeray entregó su targeta á un criado y tomó el ferro-carril el mismo día. Lo demás ya lo sabeis. Han cesado toda especie de relaciones con el hijo indigno. Nuestros criados tienen orden de no pronunciar jamás su nombre. Pues bien! apesar de su indignidad, no puedo arrancármelo del corazón; soy su madre; es mi hijo. Se ha sido demasiado duro con él; se han olvidado las palabras de N. S. Jesucristo; se ha faltado á la caridad. Para levantarlo, tal vez no era necesario



riño son los únicos que por pasar amablemente las horas en aquel fastuoso espacio haciendo pronósticos sobre el porvenir de la venidera legislatura, pronósticos que en mi concepto y sin tratar de ofender á ninguno, muchos ni aun saben ni conocen la marcha de la cosa pública mirando en su inmensa mayoría las cosas por el lado ventajoso á sus afecciones de partido.

Mucho se habla de los proyectos del ministro de la Gobernacion los cuales no se conocen pero se critican por el solo hecho de haberlos creado D. Venancio.

—Parece ser que se va despejando el firmamento constitucional.

Los buenos ministeriales discurren con faz risueña por el salon de conferencias y los círculos políticos ¡Hosana! la sombra del partido ha desaparecido. ¡Ya no hay Pirineos! dirian los franceses. ¡Ya no hay disidencias! esclaman los ministeriales. El discípulo ha abrazado á su maestro, Navarro Rodrigo vuelve al seno de Sagasta.

Con esto solo le falta al Sr. Presidente del Consejo que el Sr. Martinez Campos se aleje, para considerarse completamente tranquilo.

—Anoche celebró sesion el Órculo de la Juventud, continuó la discusion de la Memoria «Democracia y Progreso.»

En el debate tomaron parte los señores G. Vallejo, Terronvó, Jimenez Aquino, Reparaz y Sirvént.

Terminada la discusion suspendióse esta, ofreciendo el Sr. Calleja para el sábado próximo hacer el resumen de la misma.

—Hoy se reunen en el local propio del gremio de ultramarinos, comerciantes é industriales de todos los gremios con objeto de examinar el estado en que se encuentran las cuestiones suscitadas por el Sindicato saliente.

En la reunion no se permitirá la entrada, más que á los convocados por papeletas.

—En la Union Católica tuvo anoche lugar una solemne reunion, en la que tomó parte activa el P. Chacarne.

El motivo escogido por el eminente dominicano francés, fué demostrar la influencia que el P. Lacordaire tuvo sobre la sociedad moderna y sobre todo en Francia.

El numeroso público que le escuchaba aplaudió en mil ocasiones al ilustre biógrafo de Lacordaire.

—Anoche se reunió la sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Se discutió y quedó aprobada una memoria presentada por el Sr. Vazquez Brabo, en la que proponia una exposicion de Artes y Oficios.

Se le dió amplias facultades á la comision ejecutiva para señalar el punto y tiempo en que se verificará dicha exposicion.

—Por el ministerio de la Gobernacion se han corrido hoy las órdenes concediendo al ayuntamiento de Palma Mallorca el tratamiento de Excelexencia.

Al de Torre-Perogil (Jaen) el de Ilustrisimo.

—Ha sido nombrado alcalde de Haro (Logroño), D. Jacinto Mendadia.—Suyo afectisimo, *El Corresponsal.*

Sr. Director del LAU-BURU.

Toledo 13 de Marzo de 1882.

Muy señor mio: Todo el mundo conoce la terrible historia de estos desgraciados y por este motivo no há menester recordarla; el relato de sus correrias horroriza.

Llamábanse estos infortunados Juan Garcia Lopez (a) *Juanillon* último hermano de los tan célebres conocidos con este mote, de 47 años de edad, viudo, con dos hijos menores, Casimiro Navarro Clemente, y Ambrosio (a) *Pulliciones*, ambos del mismo apellido por ser hermanos, el primero de 35, y el segundo de 28 años de edad respectivamente, casados, con dos hijos el Casimiro, naturales todos de Fuente del Fresno provincia de Ciudad-Real.

En consejo de guerra celebrado el dia 2 del corriente, fueron sentenciados á muerte el 11 por la noche, la superioridad aprobó por telégrafo tan terrible fallo.

Estos desgraciados mantenian esperanzas risueñas y no esperaban el triste fin que sus crímenes los deparaba; solo Ambrosio las habia perdido, y de un momento á otro proveia la ejecucion que se ha realizado.

A las 10 de la mañana próximamente se los sacó del calabozo para que escucharan la terrible sentencia de la ley; Ambrosio la escuchó profundamente abatido, hasta el punto de caer al suelo preso de un síncope, levantándole y prodigándole auxilios, su hermano Casimiro quien, y el Juanillon oyéronla con cierta indiferencia.

A las 11 y media próximamente fueron puestos en capilla, donde llegaron suspirando y desfallecidos Juan Garcia y Ambrosio Navarro, conservando gran serenidad Casimiro, el cual solicitó deseos de ver á su esposa para despedirse de ella; en efecto, sacó un papelillo de fumar y en

él, escribió á su consorte que se pasara por la cárcel á despedirse por última vez...

A las cinco de la tarde era introducida en la capilla, al verse, prorrumpieron en amargo llanto, la escena que allí sucedió es imposible relatar, todos los presentes derramaron lágrimas.

El conocido por Juanillon no perdía la esperanza del perdon y con objeto de lograrlo, ordenó á sus dos hijas salieran en el tren de la tarde para Madrid á fin de poner en juego sus relaciones y conseguir de este modo la clemencia; este mandato no fué ejecutado por su familia é ignora á qué causa obedeció no hacerlo; regresaron á la cárcel y al verlas el padre, enfurecióse, desesperado colmólas de improperios, estableció en su físico la lucha entre la ira y la calma, lo imposible y la resignacion, tranquilizóse despidiéndose con paternal cariño y aconsejando á sus infortunadas hijas, hicieran bien en la tierra y procurasen huir de las malas compañías esponiéndolas como consecuencia, á su aflictiva situacion.

La mujer de Ambrosio tambien visitó á su marido á sus instancias, el espectáculo que contemplé es imposible poderlo trascribir, fué desgarrador.

Numerosos sacerdotes encargáronse del desempeño espiritual logrando confesar Juan y Casimiro, y cosa extraña el Ambrosio mas abatido que sus compañeros, casi mas conforme con su suerte, pesaroso de su pasado, obstinose en no confesar consiguiéndose despues de algunas horas que lo hiciera.

A las 6 y media de la tarde se les sirvió comida que apenas probaron.

Los sacerdotes encargados de su salvacion aconsejaronles durmieran un poco, pero no pudieron conciliar el sueño, pasando en vela la noche, fumando alguno que otro cigarro que tiraban al suelo á poco de ser encendido.

A las 5 de la mañana el canónigo S. J. P. Sr. Pastor y Just celebró misa y les administró la comunión que recibieron con fé cristiana; el Sr. Pastor con dulce palabra y sentimiento, les dijo que se prepararan á bien morir, pintándoles con tal elocuencia las desdichas de este mundo y la paz del otro, que casi la vida por unos momentos, era carga pesada.

En el periodo de tiempo que restaba desde las 6 hasta la hora de la ejecucion, fueron visitados los reos por las autoridades y personas influyentes.

La partida al suplicio llegó, el médico de la cárcel pulsó á Casimiro que delataba 105 pulsaciones por minuto, Juan 84 y Ambrosio 63, este último trasformóse súbitamente, conservando hasta los últimos momentos gran serenidad.

Anunciada la hora de partir, los sacerdotes les ayudaron á levantarse de sus respectivos asientos, como igualmente al carro que se les tenia preparado para exigirle la postracion de Juan y Casimiro.

El tránsito estaba invadido por la gente, ávida de contemplar á aquellos seres estraviados en la senda del crimen.

Puesta la comitiva en marcha, mostróse el Juanillon digno, resignado, en tanto que Casimiro era la misma aptitud, reprenhía á su hermano Ambrosio haciéndole ver lo bueno de las pláticas de los sacerdotes, y exhortándole á la composura.

El final del camino concluyó, el cuadro aguardaba en el paseo del Tránsito, reconciliáronse derramando lágrimas, arrodilláronse, el piquete hizo fuego...

Ambrosio habia entregado el alma al juicio del Padre Eterno, el Juanillon y Casimiro permanecian arrodillados, heridos, no de muerte, otra segunda descarga hirió los vientos y en el intervalo de otra tercera, oyéronse proferir á estos desgraciados por última vez *¡Miser cordia! ¡Padre mio! ¡perdon!* despues... nada, la justicia humana estaba cumplida!

¡Dios haya escuchado las últimas invocaciones de estos infelices!—C. de C.

**Sueltos.**

Personas que por sus condiciones especiales nos merecen completo crédito, aseguran que en el distrito de Estella ha producido el mejor efecto el acto llevado á cabo por el diputado Sr. Azcona, quien deseando conocer la opinion de sus comitentes en la importantísima cuestion de las foranías, provocó una reunion de los alcaldes y el mayor contribuyente de cada uno de los pueblos enclavados en el distrito.

Todos los asistentes quedaron sumamente complacidos al escuchar las frases que con tal motivo les dirigió su diputado, las cuales revelaban el celo que el Sr. Azcona dedica al ejercicio de su cargo y la preferente atencion que presta á la opinion de sus electores á fin de ser su más fiel intérprete en las sesiones de la corporacion provincial.

**Leemos en El Navarro:**

«La guerra separatista por Cuba sostenida durante largos años vino á terminar con la paz del Zanjón, y en esta se reconoció el derecho á su libertad á los negros que habian combatido la causa de la patria mientras nada se estipulaba á favor de los que habian permanecido leales. Esta injusticia, que tantos puntos de contacto tiene con lo sucedido en Navarra, donde se ha complacido y satisfecho á los carlistas, desatendiendo á los liberales,—engendraba la necesidad de una inmediata reparacion, y consecuencia suya fué la nueva ley de abolicion promulgada en 1880.»

De donde resulta que los liberales de El Navarro están asimilados al negro. Pobrecitos!

**Dice el mismo periódico:**

«...nos limitamos á consignar, (hoy) para que el colega no se desvanezca juzgando de la importancia de la euskalerra por los continuos ataques que la dirigimos, que estos tienen su origen solamente en la necesidad de rectificar las inexactitudes y dislates con que la defiende, y el desparpajo con que habla de cosas que todos conocemos como si se tratase del inexplorado polo.»

Alguna vez habia de confesar el colega que escribe acerca de lo que no sabe; esto ya lo tenia olvidado de puro sabido el público que siempre anda buscando en los artículos del vecino la idea, sin conseguir nunca encontrar más que la frase. Y si quiera fuese ésta pulcra correcta y cortés!

La prensa se ocupa de un suceso que ha ocurrido en la Audiencia de Valladolid y que ha llenado de consternacion á toda la poblacion, continuando envuelto en un misterio impenetrable.

Un periódico, al dar noticia de una horrible desgracia, añade que «se trata de un verdadero drama, en el que intervienen varios altos personajes. Median un bofetón, un desafío y un escándalo mayúsculo.... Sin incluir una sensible catástrofe.»

*El Progreso* por su parte, pregunta á los periódicos ministeriales si saben que á consecuencia de este escándalo ha muerto una de las personas que intervinieron en él, y si tenían conocimiento del rumor llegado hasta su redaccion, de que habiendo quedado el señor presidente del Tribunal Supremo instruir causa criminal contra cierta Audiencia el señor Alonso Martinez se ha opuesto.

Ignoramos la verdad de estos hechos que apuntan nuestros colegas, y si solo recordamos, si nuestra memoria no nos es infiel, que no há mucho se publicó la noticia de la muerte del presidente de dicha audiencia. ¿Tendrá esta muerte alguna relacion con las noticias misteriosas de *El Progreso* y de *El Tiempo*? Lo que si nos ha extrañado es que apesar de los bríos de los periódicos ministeriales y la facilidad con que niegan los hechos que perjudican á la presente situacion *La Iberia* y sus cofrades se limitan á afirmar que el Sr. Alonso Martinez está dispuesto á dejar libre la accion de los tribunales; sin negar éstos para nada hechos que, de ser ciertos, serian un baldón para la magistratura española, y que deben ser castigados con mano fuerte para prestigio de los que están encargados de administrar recta justicia.

**Oficial.**

La *Gaceta* llegada de ayer contiene las disposiciones siguientes:

*Presidencia.*—Real decreto declarando mal formada una competencial suscitada entre el gobernador de Vizcaya y el juez de primera instancia de Bilbao.

*Gracia y Justicia.*—Real decreto jubilando á D. Pedro Zavala, magistrado de la Audiencia de Sevilla.

Otro nombrando presidente de Sala del Tribunal Supremo á D. Manuel Leon.

Otro indultando á Francisco Zúñiga, Pedro Martin, Felipe Luzuriaga y otros.

*Marina.*—Reales decretos relevando del cargo de intendente de marina del departamento del Ferrol, á D. Leandro de Savalegui y nombrando en su lugar á D. Manuel Gener.

Otro promoviendo á ordenador de primera clase á D. Rafael Martinez Illescas.

*Gobernacion.*—Real decreto rescindiendo la contrata celebrada con D. Antonio Teijeiro para la construccion de la línea de Pons á Puigcerdá.

Real orden aprobando el pliego de condiciones de la subasta que ha de celebrarse para la colocacion de un cable submarino entre Cádiz y Tenerife.

**Ayuntamiento de Pamplona.**

*Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1882.*

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Leida el acta de la anterior, el Sr. Campion manifiesta su conformidad con la proposicion que presentó el Sr. Ascunce, pidiendo se reformara el artículo 18 del reglamento de la Alhóndiga.

Varios quintos del actual reemplazo, no pertenecientes á la sociedad de quintas y que deben ingresar en caja dentro de pocos dias, piden que el Ayuntamiento facilite á cada uno de los firmantes á quien quepa la suerte de pasar al ejército de Ultramar, la cantidad de 250 pesetas con la cual podran librarse de aquel servicio. Fundan su peticion en que el Municipio tiene establecido sobre varios artículos un impuesto para recaudar fondos destinados á aquel mismo fin.

Despues de un largo debate, se procede á votacion resultando 14 votos favorables á la solicitud, 3 porque la cantidad que existe, de lo recaudado por dicho tributo, se reparta prorata entre los mozos que componen el cupo de este año y 1 contrario á lo solicitado por considerar que debe proceder á este acuerdo el informe de la comision de hacienda.

Inmediatamente se leyó una proposicion del Sr. Huder pidiendo que los fondos de quintas se distribuyan, despues de cumplir el acuerdo anterior, entre los quintos que componen el cupo del presente reemplazo y que se acuerde hacer lo mismo en los años sucesivos, toda vez que tales fondos proceden de un tributo creado con este objeto.

Habiéndose acordado por 13 votos contra 4 no resolver esta proposicion hasta concluir el despacho ordinario, se tratan algunos asuntos que no ofrecen interés general.

La comision del Teatro, informando una instancia de D. Serapio Minué que pidió se le encargara el servicio de la guardarropta de aquel, dice que puede accederse á dicha peticion, sin perjuicio de que las empresas teatrales se sirvan como crean conveniente.

A continuacion se lee una instancia de la persona encargada hoy de aquel servicio, pidiendo se la mantenga en él y comprometiéndose á poner la guardarropta en las condiciones que corresponden á un teatro como el de esta ciudad.

Discutido este asunto, se aprueba por 10 votos contra 6 una proposicion del Sr. Navascués, según la cual se concederá á la persona encargada de la guardarropta un plazo de dos meses, á fin de que introduzca las reformas y mejoras necesarias á juicio de la comision, y si durante ese tiempo no lo verifica, el Ayuntamiento proveerá como estime oportuno.

D. Serafin Lacunza, propietario de la casa número 12 de la calle de Tecenderías, suplica al Ayuntamiento se sirva manifestarle si resuelve trasladar á dicha casa las oficinas de los juzgados municipal y de primera instancia, pagando la renta anual de 8.500 reales, para en caso afirmativo, empezar á hacer en el edificio las obras necesarias con sujecion á los planos presentados.

Se entabla discusion, y el Sr. Berdeguer propone se conteste al Sr. Lacunza que despues de hacer las obras convenidas y una sala de espera para el público, podrá trasladarse á aquella casa el juzgado de primera instancia, mediante el pago de 6.000 reales de alquiler.

Los Sres. Campion y Aramburu proponen se anuncie que el Ayuntamiento desea arrendar un local apóposito para establecer las oficinas de ambos juzgados, advirtiéndole que á las proposiciones que se presenten deberán acompañar los planos respectivos, además de manifestarse la cantidad que se exige en concepto de renta anual.

Puestas á votacion estas dos proposiciones, se aprobó la segunda por 9 votos contra 5.

Se levantó la sesion á las ocho.

**Gacetillas.**

Al dia siguiente de perpetrarse en Olite el último crimen de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, se declaró un incendio en un pajar, propiedad de D. Nicolás Ochoa, individuo del ayuntamiento de Olite. A la misma hora—la una de la tarde—se inició tambien fuego en otro pajar, propiedad del alcalde, Sr. Muguiro; este incendio fué sofocado instantáneamente, sin que tomara incremento.

Como  
falsa de  
Ahi vá  
¡Ignora  
á la parti  
mo dicen  
filas carli  
l'areal, r  
destino en  
ta provin  
Si *El E*  
puede dec  
Recomen  
de la inter  
líneas.  
Ayer sa  
rector gen  
Bidasona,  
Siguen  
obras par  
mecánica  
cion del f  
Recient  
(Francia).  
plona, mo  
de moldur  
más exige  
El líne  
ciudad la  
costumbre  
miento, e  
La Corp  
alocacion  
espera qu  
miento de  
ten al pié  
soco rro g  
A dicha  
mostrativ  
rrido en  
año 1881.  
Hoy to  
diente al  
de Cirauq  
proceda,  
laz, Oleju  
Igúzquiza  
zar, San A  
Ayer ta  
vil de la p  
miento de  
salon brev  
La prim  
bras corte  
yuvar en  
encomend  
Por más  
á nuestra  
tenia una,  
te al asun  
quinta, co  
asunto era  
se ha recib  
oficial en e  
A fines  
zarán en l  
tin los ejer  
cumplimie  
ciacion de  
Dos rev  
Jesus, son  
labra á los  
vez coment  
tirá la entr  
El últim  
de Tauste  
Dos he  
según se  
cion de ni  
calle, y un  
na del otr  
ropa, pro  
El agres  
haya sido  
Hoy sa  
Baztan, p  
guarnicion  
tos, el brig  
de la brig  
nadas fuer  
El parti  
en Durang  
por 8 tant  
Azpíriq  
tambien a  
Las apu  
rrencia y  
se han vist  
rrentes, q  
bia un gru  
cos de ent  
los jugado  
dumbre, y  
paigne y B  
El sigui  
rioso que  
el tribuna  
acaba de f  
Había e  
música, la



Como se vé la histórica ciudad es una balsa de aceite.

**Ahi vá un suelto de «El Navarro»**

«Ignoramos si será cierto que perteneció á la partida del feróz Rosas Samaniego, como dicen, pero sí sabemos que sirvió en las filas carlistas un individuo llamado N. Villarreal, recientemente nombrado para un destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Si *El Eco* cree que esta es otra alcaldada puede decirnos quién la ha hecho!»

Recomendamos al público la generosidad de la intencion que revelan las anteriores líneas.

Ayer salió con dirección á Vera, el director gerente de la fábrica de acero del Bidasoa, Sr. Cancio Mena.

Siguen adelantando rápidamente las obras para la instalacion de la Gran Tejería mecánica, en las inmediaciones de la estacion del ferro-carril.

Recientemente se han fabricado en Auch (Francia), con materiales llevados de Pamplona, modelos de teja, ladrillo é infinitad de molduras, que nada dejan que desear al más exigente en esta clase de fabricaciones.

El lunes próximo se verificará en esta ciudad la cuestacion pública que, según costumbre, hace todos los años el Ayuntamiento, en favor de la Casa-Misericordia.

La Corporacion popular ha circulado una alocucion al vecindario, de quien aquella espera que continuará ayudando al sostenimiento de la benéfica casa donde hoy existen al pié de trescientos acogidos y reciben socorro gran número de familias.

A dicha circular acompaña un estado demostrativo del movimiento mensual ocurrido en la Casa-Misericordia durante el año 1881.

Hoy toca entregar el cupo correspondiente al actual reemplazo, á los pueblos de Cirauqui, Goñi, Dicastillo, Etayo, Espronceda, Yerri, Mendaza, Eulate, Guesalaz, Olejua, Guirguillano, Salinas de Oro, Igúzquiza, Legaria, Lerin, Los-arcos, Nazar, San Adrian y Allin.

Ayer tarde concurrió el gobernador civil de la provincia á la sesion del Ayuntamiento de la capital, permaneciendo en el salon breves momentos.

La primera autoridad civil dirigió palabras corteses al Municipio ofreciendo coadyuvar en cuanto le sea posible á la gestion encomendada á la corporacion.

Por más que ayer por la mañana llegó á nuestra noticia, que en la Diputacion se tenia una, de carácter semi-oficial, referente al asunto de la sustitucion en la actual quinta, comunicando que la resolusion del asunto era satisfactoria, es lo cierto que no se ha recibido todavía comunicacion alguna oficial en el sentido que apetece.

A fines de la semana que viene comenzarán en la Iglesia parroquial de San Agustín los ejercicios preparatorios que para el cumplimiento pascual ha organizado la Asociacion de jóvenes de San Luis Gonzaga.

Dos reverendos padres de la compañía de Jesús, son los encargados de dirigir la palabra á los asistentes al templo, donde una vez comenzados los ejercicios no se permitirá la entrada á las mujeres.

El último domingo ocurrió en la villa de Tauste un desagradable suceso.

Dos hermanos políticos, entre los que según se decía no habia mediado provocacion de ninguna clase, se encontraron en la calle, y uno de ellos, casado con la hermana del otro, disparó á este un tiro á quemarropa, produciéndole la muerte instantánea.

El agresor huyó sin que hasta la fecha haya sido capturado.

Hoy saldrá con direccion al valle de Baztan, para revisar las fuerzas militares de guarnicion en Vera, Elizondo y otros puntos, el brigadier D. Pedro Mendigacha, jefe de la brigada á que pertenecen las mencionadas fuerzas.

El partido de pelota jugado el domingo en Durango fué magnífico, obtuvo el triunfo por 8 tantos Lizurume el de Azpeitia, sobre Azpirichiqui el de Eibar, aunque este jugó también admirablemente.

Las apuestas fueron muchas y la concurrencia y la animacion como acaso nunca se han visto en Durango. Entre los concurrentes, que no bajarían de cuatro mil, habia un grupo de ingleses que se volvían locos de entusiasmo viendo la habilidad de los jugadores y la animacion de la muchedumbre, y destapando botellas de Champagne y Burdeos.

El siguiente proceso es de lo más curioso que cualquiera puede imaginarse. En el tribunal correccional de Saint-Georges acaba de fallarse la causa.

Habia en dicha poblacion dos bandas de música, la una titulada la Armonia muni-

cipal y la otra, la Charanga cívica. Como es de suponer, eran rivales.

A la Armonia municipal se le calificaba de reaccionaria.

El día 4.º de año las dos músicas rivales habian ido á felicitar al alcalde, bajo cuyas ventanas empezaron á tocar.

Era un concierto infernal; mientras los unos ejecutaban un himno que se escucha con gusto en la Vendée, los otros entonaban la Marsellesa.

A la derecha los viejos de la antigua Armonia municipal con sus trajes usados, schakós del tiempo de Luis Felipe y sus charreteras legendarias de franjas de oro mezcladas con lana roja, que la caricatura ha inmortalizado.

A la izquierda la falange de jóvenes ciudadanos de la charanga llamada cívica, sin uniformes, de blusa, levita, chaqueta, etc.

Al encontrarse á la puerta del primer magistrado de la municipalidad, las dos músicas entonaron sus himnos de honor; pero todo no debía concretarse á destrozar los oídos de los pacientes.

Un joven artista de la charanga cívica, mientras tocaba el cornetín, tuvo por conveniente alargar el pié y dar una patada al bombo de la armonia. Fué la señal de una verdadera batalla.

No es fácil describir aquella horrible mezcla de schakós por el suelo, trombones por el aire, uniformes manchados en la parte posterior con señales de botas con tachuelas.

El figle de la charanga conducía á los suyos contra los de la Armonia, gritando: ¡Abajo los músicos del Hapa! ¡Mueran los blancos!

El trombon de los clericales trata de cogerle por el pescuezo; pero la lucha, la más espantosa, está al rededor de Samoyault, el porta-estandarte de la Armonia municipal.

La hermosa bandera, azul celeste, con franjas de oro tan finas como las de seda; tres medallas colgaban de ella resplandecientes como soles, ganadas en los últimos concursos de Chateau Gonthier, de Civray y des Sables-d'Olonne! El intrépido Samoyault luchaba con desesperacion para preservar su querido trofeo del contacto ignominioso de los asaltantes. Un figle y un clarinete le defendian.

Repartieron y recibieron golpes los tres bravos defensores de la bandera, y la derrota de sus enemigos fué completa; el jefe de música de la Armonia municipal, llegando en auxilio de su porta-estandarte, ejecutó con un trombon de piston un molinete tan terrible, que aplastó algunas narices de sus adversarios. Los veteranos quedaron dueños del campo.

El único que fué llevado ante el juez, era el abanderado Samoyault.

El abogado ha defendido á su cliente, que ha sido absuelto, y aún lleva en su cara hinchada y amoratada las gloriosas cicatrices de la batalla del primer día del año.

**Cultos religiosos.**

Santo de hoy.—San Patricio ob. y cf. No se puede comer carne.

En San Agustín CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis, á continuacion completas y despues del novenario de San José en el que habrá sermón que predicará el R. Sr. D. Pedro Maria Ilandain, se hará la reserva.

En San Saturnino: plática doctrinal por el Sr. Parroco despues del santo Rosario.

En San Nicolás: á las siete menos cuarto y en San Lorenzo á las siete el novenario de San José con gozos cantados.

En Sto. Domingo: continúan los ejercicios espirituales para las Hijas de Maria á la misma hora y en la misma forma que los días anteriores.

En Capuchinos: siguen celebrándose los ejercicios de los días anteriores á la misma hora y en la misma forma.

SABADO. En San Lorenzo: á las nueve y media misa cantada y á continuacion el novenario rezado de San José.

En San Agustín: despues de misa de nueve el novenario rezado de San José.

En Sto. Domingo: á las seis y media misa con meditaciones.

**Mercados.**

Precios medios en el Almudí el día 16 de Marzo de 1882.

Trigo á 5'18 pesetas doble decalitro.

Beza » 3'15

Trigo vendido 18 dobles decalitros.

Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almudí.

Trigo á » pesetas doble decalitro.

Trigo vendido » dobles decalitros.

Precio medio general de el Almudí y partidas.

Trigo á » pesetas doble decalitro.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE LA ESTACION DE PAMPLONA.**

Resumen de la primera década del mes de Marzo de 1882.

Altura medio barométrica á 0º y en milímetros	725,5
Id. maxima	733,8
Id. minima	706,9
Temperatura media, en centígrados	8,3
Id. maxima á la sombra	23,6
Id. minima á la sombra	1,0
Id. maxima al sol	30,5
Id. minima por irradiacion	1,2
Humedad relativa media	68,0
Id. absoluta media, en milímetros	6,1
Direccion dominante del viento	N.O
Velocidad media del viento por día, en kilómetros	222,0
Lluvia total, en milímetros	20,0
Evaporacion media, en milímetros	3,0

**Anuncios preferentes.**

**Anuncio.**

Se ponen en venta en pública subasta los materiales de tabla de roble que se espresarán de la propiedad de D. Victoriano Echavarrí, vecino de Olazagutia, que se hallan apilados en el término de Artabia, valle de Allin, partido judicial de Estella, en puntos próximos á la carretera.

Estados. Pies.

Primeramente. Una pila de tabla guarnicion para cubertería tiene ciento noventa y nueve tablas de 42 pies de largas, castellanos que componen cuarenta estados y 32 pies castellanos 40 32

En la misma pila hay sesenta y seis tablas de doce pies largura, que componen doce estados y diez y siete pies castellanos 12 17

En la misma pila tiene cuatro estados de orillos y tabla reus para cubierta

Otra pila tiene cuatrocientas veinte y seis tablas de diez pies, largas y el mismo grueso, que componen setenta y nueve estados 79

En la misma pila tiene tres estados y treinta y dos pies de tabla mala y orillos para cubierta

Otra pila tiene doscientas cincuenta y tres tablas de nueve pies largura, que componen cuarenta y nueve estados 49

En la misma pila tiene tres estados y treinta pies de orillos y tabla reus para cubierta

Otra pila tiene trescientas cincuenta y cinco tablas de ocho pies largura, que componen cuarenta y nueve estados y catorce pies 49 14

En la misma pila tiene tres estados de tabla reus y orillos para cubierta

Otra pila tiene ciento cincuenta y una tablas de siete pies largura que componen veinte estados y siete 20 7

En la misma pila hay veintiocho tablas malas y orillos, que componen tres estados más dos estados para cubierta

Otra pila tiene ciento noventa tablas de seis pies de largura, que componen veinte estados y veinte y ocho pies 20 28

En la misma pila hay tres estados y ocho pies de tabla reus para cubiertas

Otra pila tiene setenta y dos tablas de cinco pies y medio de largas, que componen ocho estados y diez pies 8 10

Más dos estados tabla reus para cubierta.

**Serradiza.**

Una pila tiene diez estados y treinta y ocho pies, de 12 pies largo 10 38

Más doce estados y cuarenta y dos pies, de 10 pies 12 42

Más veinte y siete estados y cuarenta y cinco pies, de 9 pies largura 27 45

Más veintinueve estados y treinta y cinco pies, de 8 pies 21 35

Más doce estados y diez y siete pies, de 7 pies 12 17

Más tres estados para cubierta

**Marquerio.**

Ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pies lineales 8448

La cantidad que servirá de tipo para la subasta de todos los materiales espresados es la de ocho mil seiscientos nueve pesetas y no será admitida oferta alguna que no cubra esa cantidad.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado en casa del que suscribe, calle Mayor número 19 de esta ciudad, Procurador encargado de dicho D. Victoriano Echavarrí, antes de las once de la mañana del día de Abril próximo, depositando al mismo tiempo como fianza mil pesetas y llegada dicho hora se abrirán

los pliegos cerrados y se adjudicará el remate al mejor oferente y en caso de igualdad se hará otro remate en la misma casa entre los que hicieron igual oferta, adjudicándose al que más pujare. Las condiciones de la subasta son las siguientes:

1.º Que el rematante ha de entregar el precio que hiciere en la subasta á los ocho días de verificada esta ó sea para el día 10 del mismo mes de Abril, en oro, plata ó billetes de las Sucursales del Banco de España en Pamplona, Vitoria, San Sebastian ó Bilbao.

2.º Que si llegado ese día no hiciere la entrega del importe del remate perderá las mil pesetas depositadas.

3.º Que el rematante no podrá extraer material alguno antes de hacer el pago del importe del remate.

4.º Que el dueño de los materiales ni sus encargados no han de responder de cosa alguna si en las pilas hubiera menos material que el que queda espresado en este anuncio, ni tampoco si resultase averiado ó no fuese de las dimensiones espresadas, así como tampoco podrá pedir si hubiese mas toda vez que los que traten de tomar parte en la subasta tienen tiempo para enterarse de dichos materiales con una papeleta que para ello les entregará el que suscribe.—Estella 27 de Febrero de 1882.—Anselmo Echeverría.

**Venta de casa.**

No habiéndose aceptado por los dueños la oferta de ciento siete mil quinientas pesetas por la casa número 61 de la calle de Estafeta de esta ciudad, se anuncia nueva subasta extrajudicial de la misma finca para el día 25 del corriente mes de Marzo á las 12, en la notaría de D. Leandro Nagore, en la que se suministrarán los datos y condiciones de la venta á cuantos deseen interesarse en la subasta.

**VENTA DE FINCAS EN PAMPLONA.**

Procedentes de la Testamentaria del M. I. S. D. Ramon Velaz de Medrano Marqués que fué de Fontellas se venderán en pública y extrajudicial subasta las Fincas siguientes.

LOTE 1.º—Una casa sita en esta Ciudad y su plaza de la Constitución señalada con el núm. 43 conocida con el nombre de Café Español. Se compone de planta baja y 4 pisos y mide una superficie de 645 metros cuadrados de sitio cubierto y 117 metros de patio; tiene derecho de uso y paso en una calleja que parte del cubierto de la plaza.

Otra casa en esta misma Ciudad y su calle de Zapateria núm. 17: se compone de planta baja 4 pisos y boardilla y mide una superficie de 96 metros y 36 centímetros de sitio cubierto y 30 metros 22 centímetros de patio.

Otra casa sita en dicha calle de Zapateria núm. 19 se compone de planta baja 4 pisos y boardilla; y mide una superficie cubierta de 164 metros 43 centímetros y 23 metros 22 centímetros de patio. En esta casa y la de la plaza existe un pasadizo propio y voluntario que dá comunicacion desde aquella á la calle de Zapateria. Estas tres casas se hallan unidas formando un grupo y el tipo de subasta de ellas será el de 180.000 pesetas.

LOTE 2.º—Una casa sita en esta Ciudad y su calle de Descalzos, núm. 24, con vistas á la muralla. Se compone de planta baja 2 pisos y boardilla midiendo una superficie de 143 metros 89 centímetros cubiertos. Una pieza de ban traer en el término llamado malpaso jurisdiccion de esta Ciudad de cabida de 2 y 1/2 robadas.

Otra pieza en la misma jurisdiccion y término de Argaray de cabida de 5 robadas.

Y otra pieza en dicha jurisdiccion y término de S. Jorge de cabida de 6 robadas.

El tipo de este lote para la subasta será el de 8.000 pesetas.

LOTE 3.º—El antiguo Señorío llamado de Mendillorri situado en los limites de esta Ciudad y pueblos de Burlada, Sarriguren y Badostain: se compone de una casa un pajar 2 corrales, 1 cubierto: 3 viñas que contienen 22 peonadas y 39 piezas, soto y cerro que en junto suman 580 robadas de tierra.

El precio de este lote será 30.000 pesetas.

Todas las espresadas fincas se venden en concepto de libres de todo gravamen y los precios del remate se pagarán en el acto del otorgamiento de las escrituras de venta.

La subasta tendrá lugar en la ciudad de Pamplona el día 30 del presente mes de Marzo y á hora de las diez de la mañana en la Notaría de D. Leandro Nagore, calle mayor número 99 donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones; y tanto en esa Notaría como en casa del que suscribe, Zapateria 52 se daran las noticias que se pidan respecto de las fincas de que se trata.

Pamplona 4 de Marzo de 1882.—Por los testamentarios, Fermín Roncal.

**Se arriendan la casa y tienda número 11 de la calle Chapitela de esta ciudad.**

En la misma darán razon.

**A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningun despacho telegráfico.**



# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguro temporal.*—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

*Seguros de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia inmediata.*—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Capitales diferidas.*—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

*Tarifa especial para niñas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1.180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

Zapatería 50, PAMPLONA.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del dia, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes:

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel-tela, cuadrulado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Modelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ámbar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumeria, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, idem de dúble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para idem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

### SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Gemelos de teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Idem de maximo y minimo idem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

### 25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

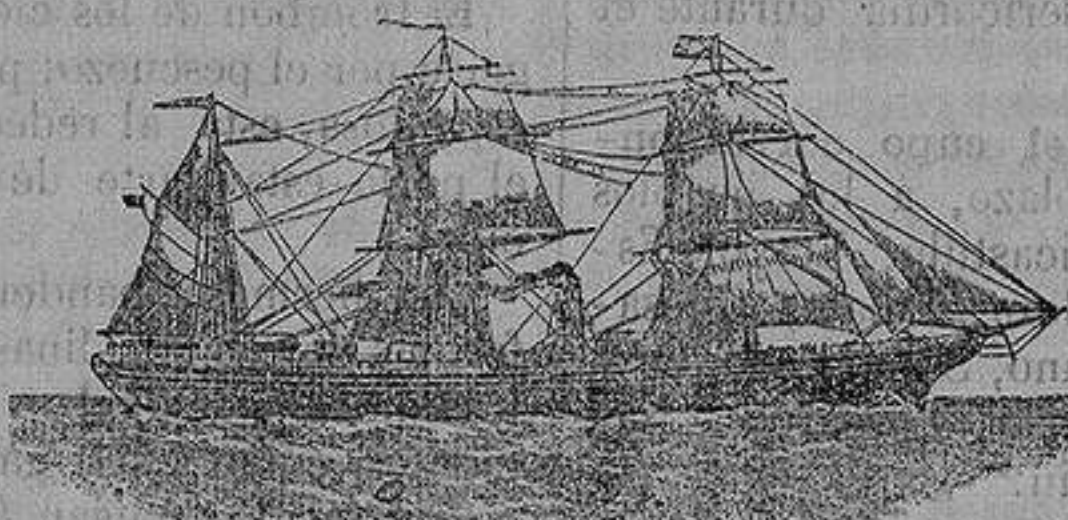
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales Gajas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

**Compañía Trasatlántica,**

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

**Servicio para Puerto Rico y Habana.**

**Servicio para Colon y Pacifico.**

SALIDAS DE		DE CADA MES.	
Barcelona	los dias 4 y 25		
Valencia	» 5		
Málaga	» 7 y 27		
Cádiz	» 10 y 30		
Santander	» 20		
Coruña	» 21		

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

### P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Marzo.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor, de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

### CLARICINA

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calde on, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

### Panadería del Siglo, fabrica-

cion de harinas y casa de comision. Tecendorías número 15.—Se elabora toda clase de pan y el especialismo de Viena el cual se expende solamente en la espresada panadería. Todos los dias á las cinco de la tarde hay pan recién elaborado y se sirve á domicilio lo mismo que por la mañana al precio que se vende en la panadería.

Se fabrica toda clase de harinas y se venden tambien muy superiores de Castilla y para el pan de Viena.

Se compra y vende por cuenta propia y en comision toda clase de cereales y legumbres y se reciben tambien á cambio de pan y de harina. Se vende salvado y menudillos y se recibe trigo para la molienda á la Laca en el molino de Barañain. A las corporaciones y establecimientos públicos que consuman el pan y á los particulares que lo compren para la reventa se les hará un descuento convencional.

Para todos los pedidos de pan, harinas y comisiones dirigirse á D. Sebastian Sanz y Perez.

Imprenta de L. Garcia

En Pa...  
Fuera...  
Extra...  
En pri...  
por cad...  
mis line...  
pales...  
Núm...  
LO...  
He...  
rias p...  
y lug...  
cion c...  
ran lo...  
hermo...  
princi...  
patria...  
indisc...  
calific...  
para...  
verdad...  
de su...  
en to...  
do cap...  
mano...  
tintiv...  
semej...  
á favor...  
bien p...  
mos a...  
dores...  
cantos...  
por las...  
los mis...  
sible q...  
fluyan...  
Está...  
todas...  
deduco...  
ficas, P...  
dencia...  
plar co...  
bres qu...  
lado, ó...  
y si en...  
á ensal...  
saltar...  
renale...  
cuencia...  
ven á...  
de los...  
mente...  
natura...  
Ene...  
desgra...  
drán b...  
racione...  
los me...  
ramos...  
memor...  
tura p...  
jamás...  
pitán...  
enemig...  
ria el r...